



2 de febrero de 2024

CARTA CIRCULAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA


Dra. Angélica Varela Llavona
Rectora

CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y RELACIONES INTERNACIONALES (DARI) ADSCRITA A RECTORÍA

Me place informarles que, efectivo el 1ro de febrero de 2024, todos los asuntos relacionados con la gestión internacional del recinto se trabajarán desde la nueva **Dirección de Asuntos y Relaciones Internacionales (DARI)** (antes Decanato Auxiliar de Relaciones Internacionales), la cual será una unidad adscrita a Rectoría. La misma será dirigida por el Arq. Luis F. Irizarry Ramirez.

La oficina tendrá la responsabilidad de desarrollar y coordinar acciones que contribuyan a ampliar la presencia y proyección internacional de nuestro recinto. En sintonía con los retos que enfrenta nuestra institución, hemos dado una mirada a la visión y misión de esta oficina para que contribuya, de forma estratégica, a ampliar la presencia internacional de estudiantes, investigadores y docentes del Recinto. A través de alianzas con instituciones dentro y fuera de Puerto Rico, nos proponemos implantar acuerdos de colaboración académica que redunden en beneficio de nuestra comunidad universitaria.

La DARI establecerá una comunicación estrecha con las facultades y programas del recinto para identificar espacios de oportunidad y formas de colaboración que nos permitirán dar a conocer nuestros programas en el exterior. De esa forma, confiamos en posicionarnos como una alternativa prioritaria de estudios para nuestros hermanos y hermanas latinoamericanos. Así mismo, aspiramos a promover proyectos de investigación y divulgación de carácter internacional al aunar esfuerzos con el Decanato de Estudios Graduados e Investigación y la Editorial de la Universidad de Puerto Rico. Los programas de intercambio estudiantil continuarán siendo un área prioritaria para el recinto. En esa dirección, mantendremos los esfuerzos para que nuestros estudiantes que así lo deseen puedan tener una experiencia internacional de estudios.

La DARI mantendrá su personal y sus oficinas en el segundo piso de la Torre Norte del edificio Plaza Universitaria con las mismas extensiones de teléfono: **787-763-7450; 787-764-0000 ext. 86249** y **correos electrónicos: luis.irizarry9@upr.edu; convenios.internacionales@upr.edu**. La unidad seguirá realizando las tareas pertinentes a los programas de intercambio estudiantil y toda la gestión dirigida a servicios para los estudiantes internacionales de grado con visa F-1 que estudian para culminar una carrera en nuestro recinto. De igual forma, continuará los trámites de visas de corta duración para profesores e investigadores y académicos bajo el programa de visitantes internacionales con visa J-1. Además, velará por el estricto cumplimiento de protocolos y procesos administrativos relacionados con visitas y eventos académicos de proyección local e internacional.

Oportunamente, recibirán más información sobre los nuevos desarrollos que resultarán de esta iniciativa que con gran entusiasmo anunciamos hoy. Recabo la colaboración de la comunidad universitaria para cumplir con las metas de la DARI a tenor con nuestra misión institucional.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Rectoría

PO Box 23305
San Juan, PR 00931-3305
Tels. 787-763-3990
787-764-0000, Exts. 83000
Fax 787-764-8799